



C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I Ó N

a la patente número 116.923, a favor de Don Eugenio Monger Ferrer y Don Miguel Boix Solá, ambos de nacionalidad española, residentes en Badalona (Barcelona), calle Reina Victoria, número 31, por "MEJORAS EN LA PATENTE PRINCIPAL NÚMERO 116.923, por UNA BALANZA AUTOMÁTICA PERFECCIONADA".

---=ooOoo=---

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La balanza automática a que se refiere la patente número 116.923, es, como se describe en la memoria, para fuerza mínima de ocho kilogramos, que se obtienen por la actuación combinada de tres pesas interiores de 1, 4 y 2 kilogramos respectivamente. Por eso en la reivindicación se definen las características de dicha balanza del siguiente modo: "1ª - Ser susceptible de pesar fracciones de kilogramo indicadas por una aguja que recorre un arco graduado.=
- 2ª - Ser susceptible de aumentar la fuerza de medición hasta ocho veces la indicada en la característica anterior, con sólo tres pesas combinadas."



Pues bien, sin excluir ni alterar la esencialidad de dicha balanza según está reivindicada, se ha visto en la práctica, en determinados casos, la conveniencia de reducir la fuerza a cuatro kilogramos, disponiendo un nuevo tipo de mayor sencillez que reclama el comercio.

Esta reducción es una simplificación de la balanza, que consiste en suprimir de ella la pesa de 4 kilos y piezas anexas, como el excéntrico, la palanca y el freno de émbolo correspondientes a dicha pesa.

No hay, por tanto, modificación de mecanismo, sino solamente supresión de piezas para los casos en que no son necesarias y consiguientemente una disminución en el coste, que en este aspecto resulta una mejora introducida en la balanza.

Suprimida la pesa de 4 kilos y las piezas para actuarla, queda subsistente todo lo demás de la balanza, que funcionará según se describe en la memoria de la patente número 116.923, con la única alteración de poner en el disco superior las ocho cifras en esta forma: 0-1-2-3-0-1-2-3, puesto que por cada revolución del disco, compuesta de ocho tiempos, corresponden dos combinaciones de pesas iguales consecutivas.

Puede también disponerse cuatro tiempos para cada revolución, sin más que cambiar de lugar los excéntricos, poniendo para el peso de 1 kg. el que correspondía a 2 kgs. y en el peso de 2 kgs. el que correspondía a 4.

En una y otra forma se consigue la finalidad de disponer para determinados casos de un nuevo tipo más sencillo y de menor coste, por la reducción de piezas y de material, disminuyendo el tamaño y el peso de la balanza.



N O T A

45. Se reivindica como objeto de este certificado de adición una mejora en la balanza automática perfeccionada a que se refiere la patente principal nº 116.923, que consiste en formar un nuevo tipo o modelo de la misma balanza, haciéndolo de fuerza para cuatro kilos solamente.

50. Se reivindica que la formación del nuevo tipo se obtendrá suprimiendo la pesa interior correspondiente a 4 kilos, y con dicha pesa los órganos que la actúan, como son el excéntrico, la palanca y el freno de émbolo correspondientes a dicha pesa.

55. Se reivindica disponer el disco numerado superior con las cifras 0, 1, 2, 3, 0, 1, 2, 3, para que en una revolución del mismo, compuesta de ocho tiempos, se comprendan dos combinaciones consecutivas.

60. Se reivindica la formación del mecanismo en cuatro tiempos, disponiendo el disco numerado superior con las cifras 0, 1, 2, 3, y regulando los excéntricos de las pesas de 1 y de 2 kgs. en forma de que evolucionen en sólo 4 tiempos.

60. Se reivindica unas mejoras en la patente principal número 116.923, por "UNA BALANZA AUTOMATICA PERFECCIONADA".

Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

65. Barcelona, para Madrid, a seis de junio de 1930.

JAIME ISENN

p. p.